



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00033948- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita aprobación de la modificación de planta de personal docente;

Lo informado en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos y en orden 25 por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos del personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y con vigencia a partir del 1 de marzo del corriente año . La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución del Gobierno Nacional”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

